

**LLAMADO a ASPIRANTES para 2 BECAS en
LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE PARIS, LA
VILLETTE, FRANCIA**

en el marco del Convenio de Cooperación Académica entre ambas instituciones
para ESTUDIANTES de FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Universidad de la República)

**FECHA DE DURACION: un semestre según calendario académico
2012-2013**

La Facultad de Arquitectura llama a 2 aspirantes a cursar el segundo semestre, a iniciar en febrero de 2013, en la ÉCOLE NATIONALE SUPERIEURE D'ARCHITECTURE de Paris-La Villette, Francia

La convalidación por parte de nuestra Facultad estará supeditada a la razonable equivalencia según **Contrato de Estudio adjunto, preacordado.**

Además en caso de cursar Anteproyecto, se debe contar con la previa aceptación del Taller de Anteproyecto al que pertenece el estudiante.

LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN, DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN, ASÍ COMO COBERTURA MÉDICA Y SEGURO DE VIDA.

DEBERÁN TRAMITAR EL VISADO DE ESTUDIANTE (SI CORRESPONDE) Y ESTAR AL TANTO DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS - EMBAJADA DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

La École Nationale Supérieure d'Architecture de Paris-La Villette, ofrece los siguientes beneficios:

- Exención de la matrícula escolar
- Prestación de asistencia en la búsqueda de alojamiento en las residencias del Campus o fuera de él.

1. CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

- Estar habilitados para cursar Anteproyecto IV
- Se valorará dominio del idioma francés (no excluyente)

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Se valorará el dominio de idioma francés (no excluyente)
- Estar matriculado en la Facultad de Arquitectura al momento de la postulación.
- Los aspirantes deberán tener como mínimo todas las materias de tercer año de la carrera aprobadas.
- Los aspirantes deberán comprometerse bajo declaración jurada a retornar al Uruguay.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Presentar escolaridad expedida por Bedelía
- Curriculum Vitae
- Formulario ANEXO 1 de UAR-Cooperacion
- Carta de motivación

4. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

El estudiante deberá encargarse de completar y hacer firmar por el coordinador académico e institucional tanto de origen como de destino, el **Contrato de Estudios** previo a su partida; y concretar el cumplimiento del mismo por su parte, mediante su desempeño académico durante el intercambio.

Será responsabilidad del estudiante seleccionado, ponerse en contacto con el Servicio de Convenios y Pasantías, para dar inicio a las gestiones antes mencionadas y cumplimentar los trámites previos necesarios para llevar adelante el intercambio en tiempo y forma.

5. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

La comisión de asesores en este llamado será designada por el Consejo de Facultad y tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados.

LUGAR DE PRESENTACION: Sección Comisiones y Concursos

HORARIO: 10 a 13 horas

FECHA LIMITE DE PRESENTACION: